

Expediente: **2205/04**

Carátula: **BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. C/ BENEJAM PEDRO BENITO Y OTROS S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232391546 - ACOSTA, MARIA CRISTINA-POR DERECHO PROPIO

20224148764 - GOANE, RENE MARIO (H)-POR DERECHO PROPIO

23202184669 - MADKUR, HECTOR HORACIO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - CAGNA, PEDRO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

20181850427 - FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL NORTE S.A., -DEMANDADO

90000000000 - HUERTA JOSE ESTEBAN, HEREDERA HUERTA M. DE LOS ANGE-DEMANDADO

30716271648513 - HEREDEROS DE, JUAN CARLOS SANCHEZ-DEFENSOR OFICIAL CIV. COMERC.Y DEL TRABAJO DE LA IV NOMINAC.

20231174274 - SUD INVERSIONES Y ANALISIS S.A., -TERCERO

20202185542 - BENEJAM, HUGO OSVALDO-DEMANDADO

20181850427 - MOLINA, GONZALO JOSE-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ARQUEZ, ANGEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

30716271648510 - HEREDEROS DE PEDRO BENITO BENEJAM, -HEREDERO DEL DEMANDADO

20231173499 - BANCO MACRO S.A., -CESIONARIO ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2205/04



H106038730779

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP. LTDO. c/ BENEJAM PEDRO BENITO Y OTROS s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA - PRINCIPAL - - INH- INHIBICION- JUZG. ORIG. 4° D. Y LOC.". Expte. N° 2205/04.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO AGRAVIOS - POR: PADILLA, ESTEBAN MARTIN - 26/09/2025 09:13.

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2025.

1) Agréguese. Téngase presente. En mérito a la copia de poder obrante a fs. 450/453 de autos, désele al letrado Estéban Martín Padilla intervención en el carácter de apoderado de SUD INVERSIONES Y ANÁLISIS S.A..

2) Téngase por contestado por Sud Inversiones y Análisis S.A. y el BANCO MACRO SA el memorial de agravios presentado por los demandados Frigorífico Industrial del Norte S.A. (FIDENSA) y Hugo Osvaldo Benejam.

3) Elévense los autos a la EXCMA CAMARA CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES -SALA 1-. Sirva la presente de atenta nota de estilo.- DMC - 2205/04 -

Actuación firmada en fecha 29/09/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.